



BUENOS AIRES, 17 JUL 2015

Asunto: Procesos de Mejoras Continuas en el ámbito del Plan de Modernización de la Dirección General de Aduanas. Nuevos trámites SITA y motivos de Destinaciones Particulares de Exportación. Sistema de Trazabilidad de Muestras (STM)

I. INTRODUCCIÓN

Mediante la Comunicación N° 1/15 (DGA) se implementaron los primeros trámites a través del Sistema Informático de Trámites Aduaneros (SITA) y el primer motivo de Destinaciones Particulares de Exportación (PE) con Código AFIP, así como el Servicio de Supervisión y Mesa de Ayuda Técnica.

Dicha medida se enmarca en los procesos de mejoras continuas inherente al plan de modernización que viene aplicando la Dirección General de Aduanas dependiente de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Las iniciativas que integran estos procesos son instrumentadas en forma progresiva, junto con las respectivas herramientas informáticas para los administrados y el servicio aduanero.

En concordancia con lo indicado, se considera oportuno comenzar con la segunda etapa e implementar nuevos motivos de trámites SITA y de Destinaciones Particulares de Exportación, así como el Sistema de Trazabilidad de Muestras (STM).

La presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997, sus modificaciones y sus complementarios.

En consideración a lo expresado y en uso del Sistema de Comunicación y Notificación Electrónica Aduanera (SICNEA), corresponde comunicar lo siguiente.

II. COMUNICACIÓN

A partir del dictado de la presente se implementarán las iniciativas que se indican a continuación:

- a) Trámites en el Sistema Informático de Trámites Aduaneros (SITA).



Motivos de Trámites SITA	Implementación
Solicitud de autorización de otros motivos no contemplados para Destinaciones Particulares de Importación.	08/15
Solicitud de utilización del Régimen de Envíos Escalonados.	08/15
Solicitud de utilización del Régimen de Contrato de Exportación Llave en Mano.	08/15
Autorización de mudanza por residencia temporaria en el exterior debido a razones laborales o de estudio.	08/15

b) Destinaciones Particulares de Exportación (PE) con Código AFIP.

Código AFIP	Descripción	Implementación
0000.04.14.000	Obras de arte de la Ley N° 24.633	08/15

c) Extracción de muestras y análisis de mercaderías de importación y exportación.

Descripción	Implementación
Sistema de Trazabilidad de Muestras (STM)	09/15

Las fechas de implementación dentro de los meses indicados para cada una de estas iniciativas estarán disponibles en los respectivos micrositos del sitio "web" de la Administración Federal de Ingresos Públicos (<http://www.afip.gob.ar>).

Regístrese, comuníquese a través del SICNEA y difúndase a través del sitio "web" institucional del Organismo. Cumplido, archívese.

COMUNICACIÓN N° 2/15 (DGA)

AFIP
DGA
C.P. GABRIEL LEPRIMO MOCCEL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS